

RADICADO 2021-0056400

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo se recibieron en este Juzgado, el día 1 de noviembre de 2022, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Febrero 3 de 2023



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Q., Febrero tres de dos mil veintitrés.

Agréguese al proceso ejecutivo singular promovido por el **BANCO POPULAR S. A.** contra **DALILA MARIN BOHORQUEZ**, el despacho comisorio No. 025 debidamente diligenciado conforme al artículo 40 del C.G. P.

NOTIFIQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 6 de Febrero de 2023. No. 019.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13f394d8e26ebfbf66ab148908e11162277de6da5058d9fa5c417739dd415a69**

Documento generado en 02/02/2023 10:53:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>